RAMITAS CRECIENDO
GUARDERÍA INFANTIL

DIRECCIÓN: CALLE CIRCUNVALACIÓN 3,
LOTE 1 EDIFICIO 3 APT 101,
COLINA DEL ARROYO II,
SANTO DOMINGO NORTE
CONTACTO: 829-810-8074 / 829-895-0807
MAIL: RAMITASCRECIENDO@HOTMAIL.COM
RNC:133-204-061

NORMAS Y POLITICAS INTERNAS DEL CENTRO RAMITAS CRECIENDO

I. NORMAS GENERALES DEL CENTRO

Con el objetivo de garantizar la seguridad, el bienestar, el orden, la convivencia armónica y el buen funcionamiento de la guardería **Ramitas Creciendo**, se establecen las siguientes **Normas y Políticas Internas**, las cuales son de **cumplimiento obligatorio** para todos los padres, madres y tutores que utilicen los servicios del centro.

II. HORARIOS, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. Horario de operación

- El centro opera conforme al horario contratado por cada familia.
- Se solicita puntualidad tanto en la entrada como en la salida de los niños.

2. Llegadas tardías

- No se recibirán niños después de las **10:00 a.m.** sin previo aviso.
- Las llegadas tardías deberán ser notificadas con antelación a la administración.

3. Retiros tardíos

- Las tardanzas en el retiro del niño estarán sujetas a la **Política de Tardanzas vigente**.

III. INGRESO Y ACCESO AL CENTRO

1. Uso de calzado

- Por razones de higiene y seguridad, los niños **no deben usar zapatos dentro de las áreas internas** del centro.
- Deberán asistir con **medias limpias**.

2. Acceso restringido a adultos

- No está permitida la entrada de padres, madres o adultos a las áreas de los niños durante la jornada activa, salvo autorización expresa de la administración.

IV. ENTREGA Y RETIRO DE LOS NIÑOS

- Los niños solo serán entregados a personas previamente autorizadas en el formulario de inscripción.
- Al momento del retiro, el adulto responsable deberá **verificar el nombre del niño con la cuidadora antes de salir**.

DIRECCIÓN: CALLE CIRCUNVALACIÓN 3,
LOTE 1 EDIFICIO 3 APT 101,
COLINA DEL ARROYO II,
SANTO DOMINGO NORTE
CONTACTO: 829-810-8074 / 829-895-0807
MAIL: RAMITASCRECIENDO@HOTMAIL.COM
RNC:133-204-061

- El centro se reserva el derecho de solicitar **identificación** cuando lo considere necesario, por razones de seguridad.

V. COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA

- Se solicita mantener una comunicación respetuosa, cordial y adecuada con todo el personal del centro.
- No está permitido alzar la voz, discutir o comunicarse de manera inapropiada en las áreas de entrada o salida.
- Cualquier inquietud, queja o sugerencia deberá ser canalizada **directamente con la administración**.

VI. SALUD, HIGIENE Y PRESENTACIÓN PERSONAL

1. Condiciones al momento de la entrega

Al entregar al niño en el centro, el padre, madre o tutor deberá asegurarse de que:

- El niño tenga su pañal limpio.
- En caso de haber realizado sus necesidades recientemente, se informe al personal.

2. Higiene semanal

Todos los lunes o al inicio de cada semana, los niños deberán ser entregados:

- Con las uñas cortadas.
- Bañados.
- Con la cabeza limpia.

Estas condiciones forman parte de la higiene básica que corresponde al hogar.

3. Notificación de enfermedades

- Si el niño o niña, durante los días que estuvo en casa, presenta **fiebre o cualquier signo de enfermedad o condición sanitaria**, deberá ser notificado al centro de inmediato.
- Esto permitirá tomar las medidas necesarias y mantener al niño bajo supervisión adecuada, protegiendo a toda la comunidad educativa.

4. Políticas sobre alimentación, envases y utensilios

Con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, higiene y adecuado desarrollo de los niños y niñas, se establecen las siguientes políticas relacionadas con alimentos, envases y utensilios personales:

5. Supervisión de envases de desayuno y alimentos

- Todos los envases en los que se envíe el desayuno o alimentos desde el hogar serán **supervisados por el personal del centro**.

DIRECCIÓN: CALLE CIRCUNVALACIÓN 3,
LOTE 1 EDIFICIO 3 APT 101,
COLINA DEL ARROYO II,
SANTO DOMINGO NORTE
CONTACTO: 829-810-8074 / 829-895-0807
MAIL: RAMITASCRECIENDO@HOTMAIL.COM
RNC:133-204-061

- Esta supervisión tiene como finalidad verificar:
  - Condiciones de higiene.
  - Seguridad del envase.
  - Adecuación del contenido.
- El centro se reserva el derecho de **no suministrar alimentos** que representen un riesgo para la salud del niño o que incumplan estas políticas, sin responsabilidad para el centro.

6. Cambio de Tetera (biberón)

- La Tetera deberá ser cambiada:
  - Cuando el padre, madre o tutor lo solicite.
  - Cuando el personal del centro determine que ya no es adecuada por razones de:
    - Higiene.
    - Deterioro.
    - Etapa de desarrollo del niño.
- El centro podrá recomendar el cambio oportuno conforme a la edad y necesidades del bebé.

7. Cambio de vaso de agua según la etapa del bebé

- El vaso utilizado para el consumo de agua deberá adaptarse al crecimiento y desarrollo del bebé.
- El personal del centro podrá sugerir el cambio de vaso, tales como:
  - Vaso entrenador.
  - Vaso con boquilla.
  - Vaso abierto.
- Estas recomendaciones se realizarán conforme a la edad y habilidades del niño.

8. Envío de meriendas

- Se aceptan meriendas de forma **diaria o semanal**, según la preferencia del padre, madre o tutor.
- Todas las meriendas deberán venir **debidamente identificadas con el nombre del niño**.

9. Meriendas saludables

- Las meriendas enviadas deben ser **saludables y balanceadas**, contribuyendo a una nutrición adecuada para el desarrollo infantil.

DIRECCIÓN: CALLE CIRCUNVALACIÓN 3,
LOTE 1 EDIFICIO 3 APT 101,
COLINA DEL ARROYO II,
SANTO DOMINGO NORTE
CONTACTO: 829-810-8074 / 829-895-0807
MAIL: RAMITASCRECIENDO@HOTMAIL.COM
RNC:133-204-061

- Se recomienda incluir:
  - Frutas.
  - Alimentos naturales.
  - Opciones bajas en azúcar y grasas.

10. Alimentos no permitidos

Por razones de salud y bienestar infantil, **no está permitido enviar** los siguientes alimentos:

- Refrescos.
- Cheetos u otros productos similares.
- Chocolates.
- Dulces o golosinas.

En caso de incumplimiento, dichos alimentos **no serán suministrados al niño**, sin que esto genere responsabilidad alguna para el centro.

VII. PAGOS Y COMPROMISOS ECONÓMICOS

- Las mensualidades deberán ser pagadas dentro de las fechas establecidas por el centro.
- Los cargos adicionales (tardanzas, servicios extras, actividades especiales, entre otros) serán reflejados en la factura correspondiente.
- El incumplimiento reiterado en los pagos podrá dar lugar a la **revisión de la permanencia del niño en el centro**, conforme a las políticas administrativas.

VIII. CAMBIOS DE VESTIMENTA Y ACTIVIDADES ESPECIALES

- En caso de que el niño tenga alguna actividad familiar o especial y se requiera un cambio específico (ropa, peinado u otro), el padre, madre o tutor deberá:
  - Enviar la ropa correspondiente en horas de la mañana.
  - Notificar previamente a la administración.
- De no cumplirse con lo anterior, dicha acción no será realizada.

IX. CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

- Cualquier compartir o actividad especial por motivo de cumpleaños deberá ser notificado con anticipación.
- La administración evaluará:
  - La disponibilidad.

DIRECCIÓN: CALLE CIRCUNVALACIÓN 3,
LOTE 1 EDIFICIO 3 APT 101,
COLINA DEL ARROYO II,
SANTO DOMINGO NORTE
CONTACTO: 829-810-8074 / 829-895-0807
MAIL: RAMITASCRECIENDO@HOTMAIL.COM
RNC:133-204-061

  - Las condiciones correspondientes.
- Estas actividades conllevan un **costo adicional**, el cual será informado oportunamente.

X. VACACIONES COLECTIVAS, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO

- El centro realizará **vacaciones colectivas durante los últimos días del mes de diciembre**, período en el cual no se ofrecerá servicio regular.
- Durante este cierre se llevarán a cabo:
  - Limpieza profunda y desinfección general.
  - Fumigación preventiva y control de plagas.
  - Reparaciones, pintura y mejoras estructurales.
  - Organización y renovación de espacios educativos y recreativos.
- Asimismo, se realizarán actividades internas del personal, incluyendo:
  - Fiesta de las tías.
  - Capacitaciones.
  - Planificación del nuevo período escolar.
- Las fechas exactas de cierre y reapertura serán informadas oportunamente.
- Durante este período **no se realizarán devoluciones ni descuentos**, salvo disposición expresa de la administración.

POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

XI. POLÍTICA DE REINSCRIPCIÓN

1. Reinscripción anual

- Todo niño con un (1) año o más de permanencia continua deberá realizar el proceso de reinscripción anual.
- Incluye actualización de documentos, datos y pago correspondiente.
- La reinscripción es obligatoria para garantizar la continuidad del cupo.

2. Pago de reinscripción

- El costo será informado oportunamente.
- El pago deberá realizarse dentro del plazo establecido en el mes de **enero**; de no efectuarse, el centro no garantiza la reserva del cupo.

DIRECCIÓN: CALLE CIRCUNVALACIÓN 3,
LOTE 1 EDIFICIO 3 APT 101,
COLINA DEL ARROYO II,
SANTO DOMINGO NORTE
CONTACTO: 829-810-8074 / 829-895-0807
MAIL: RAMITASCRECIENDO@HOTMAIL.COM
RNC:133-204-061

XII. POLÍTICA DE PAGOS Y MORAS

1. Mensualidades

- **Pago quincenal**: del día 12 al 15, con cinco (5) días de gracia hasta el día 20.
  Pasado este plazo se aplicará una mora de **RD$500.00**.
- **Pago mensual**: del día 25 al 30, con cinco (5) días de gracia hasta el día 5 del mes siguiente.
  Pasado este plazo se aplicará una mora de **RD$500.00**.

2. Cargos adicionales

- Los cargos por tardanzas, servicios extras u otros conceptos serán reflejados en la factura correspondiente y deberán ser saldados junto con la mensualidad.

3. Política de no reembolso

- Los pagos por inscripción, reinscripción y mensualidades **no son reembolsables bajo ninguna circunstancia**.

XIII. POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE TARIFAS

- Al finalizar cada año, la Dirección Administrativa podrá realizar una actualización de tarifas.
- Dicha actualización podrá oscilar entre un **5 % y un 10 %**, considerando:
  - Inflación
  - Costos operativos.
  - Ajustes salariales.
  - Mejoras en instalaciones y servicios.
- Será comunicada con un mínimo de **60 días de anticipación**.

XIV. POLÍTICA DE TARDANZAS

1. Registro

- Toda tardanza en el retiro del niño será registrada formalmente.

2. Cargo por acumulación

- Cada dos (2) tardanzas acumuladas generarán un cargo de **RD$500.00**.
- El cargo será reflejado en la mensualidad siguiente.

3. Notificación

- Al momento del retiro se notificará:
  - La tardanza registrada.

DIRECCIÓN: CALLE CIRCUNVALACIÓN 3,
LOTE 1 EDIFICIO 3 APT 101,
COLINA DEL ARROYO II,
SANTO DOMINGO NORTE
CONTACTO: 829-810-8074 / 829-895-0807
MAIL: RAMITASCRECIENDO@HOTMAIL.COM
RNC:133-204-061

- El total acumulado.
- El cargo correspondiente, si aplica.

4. Aceptación

- Esta política se considera aceptada al momento de la inscripción.

Ejemplo práctico

1 tardanza → Se registra sin cargo.

2 tardanzas → Se agrega **RD$500.00** a la mensualidad.

4 tardanzas → Se agrega **RD$1,000.00** a la mensualidad.

6 tardanzas → Se agrega **RD$1,500.00** a la mensualidad.

El centro se reserva el derecho de **actualizar estas normas y políticas** cuando sea necesario, informando oportunamente a las familias.

Atentamente,
Dirección Administrativa
Ramitas Creciendo